

¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA?

El Programa de Servicios de Alimentos de Verano se estableció para asegurar que, durante las vacaciones, los niños puedan continuar recibiendo la misma nutrición balanceada que se les provee durante el año regular en los Programas de Desayuno y Almuerzo.



AGENCIA ESTATAL
SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN
Nutriendo la población desde la infancia hasta la vejez.

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN



Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.



VERANO
NUTRITIVO

OFICINA: AGENCIA ESTATAL, SERVICIO DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

ARECIBO	riverarmd@de.pr.gov, felicianorl@de.pr.gov, santiagoopm@de.pr.gov
BAYAMÓN	colomre@de.pr.gov, berriosrm@de.pr.gov, charriezgk@de.pr.gov
CAGUAS	riverapmar@de.pr.gov, hernandezam@de.pr.gov
HUMACAO	gomezom@de.pr.gov, negronlsi@de.pr.gov, sotorje@de.pr.gov
MAYAGÜEZ	787-849-1955
PONCE	laffsm@de.pr.gov
SAN JUAN	787-773-3440, 787-773-4843

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

Correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410

Fax: (833) 256-1665 ó (202) 690-7442

Correo Electrónico: program.intake@usda.gov



AGENCIA ESTATAL
SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN
Nutriendo la población desde la infancia hasta la vejez.

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN



Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

Rev.05-23

PROGRAMA DE SERVICIOS DE ALIMENTOS DE VERANO



¿QUIÉNES PUEDEN OFRECER ESTOS SERVICIOS?

Las autoridades escolares públicas o privadas, agencias de gobierno estatal o municipal, campamentos públicos o privados, organizaciones privadas sin fines de lucro e iglesias son elegibles para operar el Programa de Servicios de Alimentos de Verano.

Los participantes del Programa deben ser de uno (1) a dieciocho (18) años de edad. También pueden participar aquellas personas con limitaciones físicas o mentales mayores de dieciocho (18) años de edad, agrupados en una institución sin fines de lucro reconocida por el estado.

OPCIONES PARA OFRECER LOS SERVICIOS A LOS NIÑOS

1. AUSPICIADOR

La entidad que cuente con las facilidades adecuadas para la confección de los alimentos, puede recibir el presupuesto necesario mediante reembolso para la operación del programa. Éste puede utilizarse para la compra de alimentos, sueldo del personal de la cocina, entre otros.

LA ENTIDAD DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ✦ Demostrar capacidad financiera,
- ✦ Tener o contratar personal capacitado para operar y supervisar el Programa,
- ✦ Operar durante todo el año,
- ✦ Poseer certificado de Incorporación sin fines de lucro,
- ✦ Presentar excención contributiva vigente,
- ✦ Divulgar a través de algún medio de comunicación que los servicios de alimentación son gratuitos para los niños elegibles.

EL PROGRAMA OFRECE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LOS PARTICIPANTES CON:

Adelantos administrativos	Adelantos operacionales	Alimentos federales (COMMODITIES)	Reembolso por raciones servidas a niños
---------------------------	-------------------------	-----------------------------------	---

2. SUB AUSPICIADOR

Las entidades o líderes que no cuenten con los requisitos necesarios para operar su propio programa de alimentación, pueden solicitar las comidas a un Auspiciador como lo es la Autoridad Escolar de Alimentos, mejor conocida como Comedores Escolares, otra Autoridad Escolar de Alimentos independiente u otro que esté disponible.

¿CUÁLES SERVICIOS SE PUEDEN OFRECER?

Los niños pueden recibir hasta **DOS (2) COMIDAS DIARIAS** (una debe ser almuerzo, la otra puede ser desayuno o merienda).

Los campamentos residenciales y no residenciales pueden servir hasta *** TRES (3) COMIDAS DIARIAS** (desayuno, almuerzo, merienda o cena).

* Estos deben completar un certificado de elegibilidad por unidad familiar.

SERVICIOS QUE EL AUSPICIADOR PUEDE OFRECER

SERVICIO TRADICIONAL

Los niños reciben el servicio en un comedor designado.

SERVICIO SATÉLITE

El líder coordina para recoger y transportar adecuadamente los alimentos y servirlos en el lugar autorizado.

SERVICIO A NIÑOS CAMINANTES

Los niños que no están matriculados en actividades de verano pueden recibir los servicios de alimentación coordinado con la encargada del comedor más cercano.

SERVICIO EN CAMIONES

El Auspiciador lleva los alimentos envasados a un sitio autorizado como parques, playas, canchas; los entrega a un líder y este los distribuye entre los niños.